



DIRECCION DE AUDITORIA UNO

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

A LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO (SSF), POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009.

SAN SALVADOR, 18 DE MAYO DEL 2011



INDICE

CONTENIDO

I. ASPECTOS GENERALES	1
1 Resumen de los Resultados de la Auditoría	1
1.1 Tipo de opinión del dictamen	1
1.2 Sobre Aspectos Financieros, Control Interno y cumplimiento legal	1
1.3 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría	1
1.4 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	1
2 Comentarios de la Administración	1
3 Comentarios de los Auditores	2
II. ASPECTOS FINANCIEROS	
1 Dictamen de los auditores	3
2 Información financiera examinada	4
III. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	
1 Informe de los auditores	5
IV. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	
1 Informe de los Auditores	7
V. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	8
VI. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	8





Licenciado

VICTOR ANTONIO RAMIREZ NAJARRO

Superintendente del Sistema Financiero-SSF

Presente.

Hemos realizado Auditoría Financiera a la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ASPECTOS GENERALES

1. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1.1 Tipo de opinión del dictamen

Dictamen limpio

1.2 Sobre Aspectos Financieros, Control interno y Cumplimiento Legal

No establecimos condiciones que merezcan ser reportadas

1.3 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría

En relación a informes de Auditoría Interna y firmas privadas de auditoría, no existieron condiciones que puedan ser incorporadas a nuestro informe.

1.4 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores

No se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior, correspondiente al informe de auditoría financiera del período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008, debido a que el informe no contenía recomendaciones.

2. COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Los resultados de nuestra auditoría a los estados financieros del período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009, fueron comunicados a la Administración de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), mediante notas enviadas durante la ejecución de la auditoría, proporcionándonos comentarios y evidencias documentales a fin de solventar las condiciones reportadas.



3. COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

La Administración de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), mediante notas de respuesta, proporcionó explicaciones y documentación sobre las observaciones efectuadas para la auditoría financiera por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009; sin embargo, persistieron algunas deficiencias relacionadas con asuntos menores, los cuales se comunicaron mediante Carta de Gerencia de fecha 18 de mayo de 2011.



II. ASPECTOS FINANCIEROS

1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Licenciado

VICTOR ANTONIO RAMIREZ NAJARRO

Superintendente del Sistema Financiero-SSF

Presente.

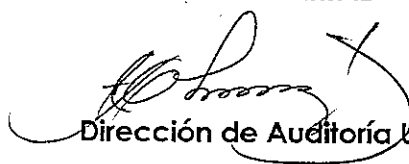
Hemos examinado el Balance General, Estado de Resultado, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, preparados por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados; evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera, el resultado de sus operaciones, el flujo de efectivo y el cambio en el patrimonio de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), por el periodo del 1 de enero 31 de diciembre del 2009, de conformidad con Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 18 de mayo de 2011

DIOS UNION LIBERTAD



Dirección de Auditoría Uno



2. INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA

- BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

- ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2009

- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



III. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciado

VICTOR ANTONIO RAMIREZ NAJARRO

Superintendente del Sistema Financiero-SSF

Presente.

Hemos examinado el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, preparados por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009. Y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la Auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad de dicho Sistema.

La Administración de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas, de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectadas. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema de Control Interno a períodos futuros, está sujeto al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación que pudieran considerarse como condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llamamos



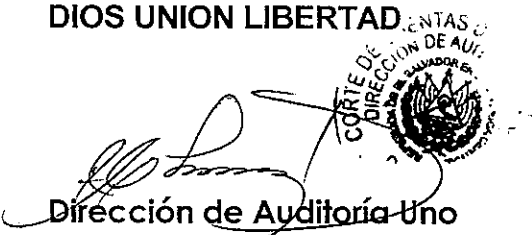
nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 18 de mayo de 2011

DIOS UNION LIBERTAD


Dirección de Auditoría Uno

IV. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES.

1. INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciado

VICTOR ANTONIO RAMIREZ NAJARRO

Superintendente del Sistema Financiero-SSF

Presente.

Hemos examinado el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009. Y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento indican que, con respecto a las áreas examinadas, la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), cumplió en todos los aspectos importantes, con las disposiciones referidas en el párrafo anterior de este informe. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 18 de mayo de 2011

DIOS UNION LIBERTAD


Dirección de Auditoría Uno



V. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

En relación a informes de Auditoría Interna y firmas privadas de auditoría, no existieron condiciones que puedan ser incorporadas a nuestro informe de auditoría.

VI. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior, correspondiente al: Informe de Auditoría Financiera por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008, debido a que el informe no contenía recomendaciones.

